

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
AUTO No. 2649**

Santiago de Cali, Primero (01) de Septiembre de dos mil veintidós
(2022).-

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: OMAIRA CARDONA GONZALEZ
DEMANDADO: EL GAVE LTDA EN LIQUIDACIÓN Y
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICADO: 760014003002-2020-00487-00

Como quiera que mediante auto interlocutorio No. 1765 de fecha 06 de Julio de 2022, se fijó fecha para que tuviera lugar la audiencia que trata el Art. 372 del CGP, el día 10 de agosto de 2022 a las 2:00 PM y teniendo en cuenta que, en la fecha antes señalada, no es posible llevar a cabo tal audiencia, por el cierre del Palacio de Justicia, realizado por ASONAL JUDICIAL, por tal razón, se procederá a fijar nueva fecha.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

CÍTESE a las partes para el día 23 del mes de noviembre del año 2022 a las 2:00pm; para llevar a cabo la Audiencia que trata el Art. 372 del CGP.

Se advierte que la audiencia será realizada de manera **presencial**, razón por la cual, debe solicitar al menos con un día de antelación a la celebración de la misma, información respecto a la sala de audiencia.

De igual manera se advierte a los extremos procesales que, en la citada audiencia, se practicarán interrogatorios a las partes y recepción de testimonios si es del caso, siendo responsabilidad de los apoderados hacer comparecer a sus representados y testigos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,**

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA